



“No estamos en una negociación de calificaciones. Si la ley pone un límite, es ése”

UUC-KIB ESPADAS Consejero del INE

INCUMPLIERON CON PROMEDIO MÍNIMO: INE

Perfilan anular triunfo de 3 candidatos a magistrados

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila anular el triunfo de tres candidatos a magistrados de circuito, al no cumplir con el promedio mínimo requerido por la Constitución y ser inelegibles para el cargo.

Se trataría de Edén Wynter Meilónn Walter, Tomás Enrique Sánchez Silva y Arturo Manuel Fernández Abundiz.

Esas vacantes serían ocupadas por los candidatos que quedaron en segundo lugar; la decisión la tomará hoy el Consejo General del INE.

El consejero Uuc-kib Espadas criticó que se haya intentado pasar el argumento de que 7.9 sube a 8.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que encontraron tres casos de jueces que no cumplen con el promedio requerido, no obstante, no se votaban al cierre de esta edición.

Ayer, el Consejo General del INE declaró la validez de la elección de magistrados, aunque determinó invalidar tres millones 209 mil 146 sufragios por irregularidades.

—*Fernando Merino*